

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2283791 / 2227344

Tiraje: 900 Ejemplares
16 Páginas

Valor C\$ 35.00
Córdobas

AÑO CVII

Managua, Miércoles 8 de Enero de 2003

No.5

SUMARIO

Pág.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerdo Presidencial No. 1-2003.....69

MINISTERIO DE FOMENTO INDUSTRIA Y COMERCIO

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....70

MINISTERIO DEL TRABAJO

Certificación.....81

MINISTERIO DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTES

Autorización de Centro de Estudios.....81

SECCION JUDICIAL

Citatoria.....81

Subasta.....82

Títulos Supletorios.....82

Guardador Ad-Litem.....83

Citación de Procesados.....83

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 1-2003

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

UNICO

Conforme comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores, de referencia MREX/DGC/1966/2002.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Cancelar el nombramiento del **Doctor Enrique José Sacasa Sequeira**, Cónsul de la República de Nicaragua en San Pedro Sula, República de Honduras.

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del treinta de Enero del año dos mil tres. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el seis de Enero del año dos mil tres. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.

**MINISTERIO DE FOMENTO,
INDUSTRIA Y COMERCIO**

**MARCAS DE FABRICA,
COMERCIO Y SERVICIO**

Reg. No. 11415 - M. 0440765 - Valor C\$ 255.00

Dr. Theódulo Báez Cortés, Apoderado Especial de DISTRIBUIDORA ADOC DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Nicaragua, solicita Registro de Señal de Propaganda:

Para los dos . . . PAR - 2

Para proteger:

SERA UTILIZADA PARA ATRAER LA ATENCION DEL CONSUMIDOR O USUARIO EN RELACION CON EL NOMBRE COMERCIAL PAR.2, NUMERO 56100 C.C., FOLIO 9, TOMO 8.

Presentada: 4 de Junio, del año dos mil uno, Exp. No. 2001-001955. Managua, 21 de Noviembre, del año dos mil dos. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 11416 - M. 0440764 - Valor C\$ 255.00

Dr. Theódulo Báez Cortés, Apoderado Especial de DISTRIBUIDORA ADOC DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Nicaragua, solicita Registro de Señal de Propaganda:

Para todos . . . PAR - 2

Para proteger:

PARA ATRAER LA ATENCION DEL USUARIO O CONSUMIDOR EN RELACION CON EL NOMBRE COMERCIAL PAR.2, NUMERO 56100 C.C., FOLIO 9, TOMO 8.

Presentada: 4 de Junio, del año dos mil uno, Exp. No. 2001-001956. Managua, 21 de Noviembre, del año dos mil dos. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 11770 - M. 545215 - Valor C\$ 255.00

Dr. Fernando Santamaría Zapata, Apoderado de INDUSTRIA FARMACEUTICA, SOCIEDAD ANONIMA (INFASA), de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

LIPOCOL

Clase (5)

Presentada: 7 de Octubre, del año un mil novecientos noventa y ocho, Exp. No. 1998-003703. Managua, 16 de Diciembre, del año dos mil dos. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 00157 - M. 0529200 - Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Servicios: MAESTRO, clase: 36 Internacional, a favor de: Maestro International Incorporated, de EE.UU., bajo el No. 56465, Tomo: 194 de Inscripciones del año 2002, Folio: 76, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, trece de Diciembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 00158 - M. 0529184 - Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: BUEN PROVECHO, clases: 29 y 30 Internacional, a favor de: McCORMICK & COMPANY, INC., de EE.UU., bajo el No. 56460, Tomo: 194 de Inscripciones del año 2002, Folio: 71, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, once de Diciembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 00159 - M. 0529187 - Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: MC, clases: 29 y 30 Internacional, a favor de: McCORMICK & COMPANY, INC., de EE.UU., bajo el No. 56459, Tomo: 194 de Inscripciones del año 2002, Folio: 70, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, once de Diciembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No.00160 – M. 0529186 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: PORZYME, clase: 1 Internacional, a favor de: Finnfeeds International Ltd., de Reino Unido, bajo el No. 56458, Tomo: 194 de Inscripciones del año 2002, Folio: 69, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, once de Diciembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No.00161 – M. 0529188 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: BETAFIN, clase: 31 Internacional, a favor de: Finnfeeds International Ltd., de Reino Unido, bajo el No. 56457, Tomo: 194 de Inscripciones del año 2002, Folio: 68, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, once de Diciembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No.00162 – M. 0529317 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Señal de Propaganda: EL MEJOR AMIGO DE TU PERRO, a favor de: CARGILL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, de Argentina, bajo el No. 56450, Tomo: 4 de Señal de Propaganda del año 2002, Folio 31.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, once de Diciembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No.00163 – M. 0529190 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: REXONA NEUTRAL, clase: 3 Internacional, a favor de: UNILEVER N.V., de Holanda, bajo el No. 56443, Tomo: 194 de Inscripciones del año 2002, Folio: 57, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, once de Diciembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No.00164 – M. 0529189 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: LISSAGE, clase: 3 Internacional, a favor de: UNILEVER N.V., de Holanda, bajo el No. 56442, Tomo: 194 de Inscripciones del año 2002, Folio: 56, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, once de Diciembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No.00165 – M. 0529191 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: FOX, clases: 9 y 25 Internacional, a favor de: TWENTIETH CENTURY FOX FILM CORPORATION, de EE. UU., bajo el No. 56441, Tomo: 194 de Inscripciones del año 2002, Folio: 55, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, once de Diciembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No.00166 – M. 0529192 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Servicios: COSMOPOLITAN TELEVISION, clases: 38 y 41 Internacional, a favor de: Hearst Communications, Inc, de EE. UU., bajo el No. 56440, Tomo: 194 de Inscripciones del año 2002, Folio: 54, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, once de Diciembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No.00167 – M. 0529194 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: WHITE HORSE, clase: 33 Internacional, a favor de: Guinness United Distillers & Vintners B.V., de Holanda, bajo el No. 56439, Tomo: 194 de Inscripciones del año 2002, Folio: 53, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, once de Diciembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No.00168 – M. 0529195 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: ZOLEPTIL, clase: 5 Internacional, a favor de: Fujisawa Pharmaceutical Co., Ltd., de Japón, bajo el No. 56438, Tomo: 194 de Inscripciones del año 2002, Folio: 52, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, once de Diciembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No.00169 – M. 0529318 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: DOGUI Y DISEÑO, clase: 31 Internacional, a favor de: CARGILL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, de República de Argentina, bajo el No. 56437, Tomo: 194 de Inscripciones del año 2002, Folio: 51, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, once de Diciembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No.00170 – M. 0529196 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: ALKA-ALIV, clase: 5 Internacional, a favor de: BAYER CORPORATION, de EE. UU., bajo el No. 56436, Tomo: 194 de Inscripciones del año 2002, Folio: 50, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, once de Diciembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No.00171 – M. 0529197 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: VELUXUS, clase: 5 Internacional, a favor de: AVENTIS PHARMA S.A., de Francia bajo el No. 56435, Tomo: 194 de Inscripciones del año 2002, Folio: 49, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, once de Diciembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No.00172 – M. 0529198 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: QUEXEL, clase: 5 Internacional, a favor de: AVENTIS PHARMA S.A., de Francia bajo el No. 56434, Tomo: 194 de Inscripciones del año 2002, Folio: 48, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, once de Diciembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 00065 – M. 0529326 – Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de PFIZER INC., de Estados Unidos de América, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

OFORMA

Para proteger:
Clase: 5

PREPARACIONES FARMACEUTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DESORDENES UROGENITALES Y URINARIOS, DESORDENES CARDIOVASCULARES Y DESORDENES NEUROLOGICOS.

Opóngase.

Presentada. Exp. No. 2002-003140, veinte de Noviembre, del año dos mil dos. Managua, veintiuno de Noviembre, del año dos mil dos. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1

Reg. No. 00066 – M. 0529327 – Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de PHARMACIA & UPJOHN COMPANY, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SURVELL

Para proteger:
Clase: 5

PREPARACIONES FARMACEUTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS; ENFERMEDADES INFECCIOSAS; CANCER, ESTADO DE SALUD Y ENFERMEDADES OFTALMOLOGICAS; ENFERMEDADES Y DESORDENES DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL; ENFERMEDAD DE PARKINSON; ENFERMEDADES Y ESTADOS DE SALUD DEL SISTEMA

CARDIOVASCULAR; MIGRAÑAS; PREPARACIONES PARA EL TRATAMIENTO Y SINTOMAS DE DIABETES; PREPARACIONES GINECOLOGICAS, PREPARACIONES HORMONALES; ANALGESICOS; PREPARACIONES FARMACEUTICAS ANTI-INFLAMATORIAS.

Opóngase.

Presentada. Exp. No. 2002-003141, veinte de Noviembre, del año dos mil dos. Managua, veintiuno de Noviembre, del año dos mil dos. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1

Reg. No. 00067 – M. 0529329 – Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de Schering-Plough Ltd., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

POSANOL

Para proteger:
Clase: 5

PREPARACIONES FARMACEUTICAS Y VETERINARIAS PRINCIPALMENTE PREPARACIONES CONTRA LOS HONGOS.

Opóngase.

Presentada. Exp. No. 2002-003142, veinte de Noviembre, del año dos mil dos. Managua, veintiuno de Noviembre, del año dos mil dos. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1

Reg. No. 00068 – M. 0529330 – Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de Schering-Plough Ltd., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

POSASIST

Para proteger:
Clase: 5

PREPARACIONES FARMACEUTICAS Y VETERINARIAS PRINCIPALMENTE PREPARACIONES CONTRA LOS HONGOS.

Opóngase.

Presentada. Exp. No. 2002-003143, veinte de Noviembre, del año dos mil dos. Managua, veintiuno de Noviembre, del año dos mil dos. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1

Reg. No. 00069 – M. 0529331 – Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de Solvay Pharmaceuticals B.V., de Holanda, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

EQUASIS

Para proteger:
Clase: 5

PREPARACIONES Y SUBSTANCIAS FARMACEUTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES.

Opóngase.

Presentada. Exp. No. 2002-003144, veinte de Noviembre, del año dos mil dos. Managua, veintiuno de Noviembre, del año dos mil dos. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1

Reg. No. 00070 – M. 0529332 – Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de Solvay Pharmaceuticals B.V. de Holanda, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

FILIANCE

Para proteger:
Clase: 5

PREPARACIONES Y SUBSTANCIAS FARMACEUTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES.

Opóngase.

Presentada. Exp. No. 2002-003145, veinte de Noviembre, del año dos mil dos. Managua, veintiuno de Noviembre, del año dos mil dos. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1

Reg. No. 00071 – M. 0528964 – Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de AstraZeneca AB, de Suecia, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

VALTOPAZ

Para proteger:
Clase: 5

PREPARACIONES Y SUBSTANCIAS FARMACEUTICAS PARA EL TRATAMIENTO Y PREVENCIÓN DEL CÁNCER.

Opóngase.

Presentada. Exp. No. 2002-003158, veintidós de Noviembre, del año dos mil dos. Managua, veintiséis de Noviembre, del año dos mil dos. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1

Reg. No. 00072 – M. 0528963 – Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de ASTRAZENCA UK LIMITED., de Inglaterra, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

MEMAZIL

Para proteger:

Clase: 5

PREPARACIONES Y SUBSTANCIAS FARMACEUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES Y DESORDENES DEL SISTEMA RESPIRATORIO, SISTEMA NERVIOSO CENTRAL, SISTEMA NERVIOSO PERIFÉRICO; SISTEMA CARDIOVASCULAR, SISTEMA GASTROINTESTINAL; PREPARACIONES Y SUBSTANCIAS FARMACEUTICAS PARA USO EN EL CONTROL DEL DOLOR, ARTRITIS, ANESTESIA, ONCOLOGIA, INFECCIONES, INFLAMACIONES, UROLOGIA, GINECOLOGIA, PREPARACIONES Y SUBSTANCIAS FARMACEUTICAS PARA EL TRATAMIENTO Y LA PREVENCIÓN DE LA DIABETES.

Opóngase.

Presentada. Exp. No. 2002-003157, veintidós de Noviembre, del año dos mil dos. Managua, veintiséis de Noviembre, del año dos mil dos. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1

Reg. No. 00073 – M. 0529325 – Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de Mühlens GmbH & Co. KG., de República Federal de Alemania, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

PRIVATE EDITION

Para proteger:

Clase: 3

JABONES, PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, PREPARACIONES PARA EL CUIDADO DEL CUERPO Y LA BELLEZA, LOCIONES PARA EL CABELLO, DENTÍFRICOS.

Opóngase.

Presentada. Exp. No. 2002-003139, veinte de Noviembre, del año dos mil dos. Managua, veintiuno de Noviembre, del año dos mil dos. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1

Reg. No. 00074 – M. 0529342 – Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de ALICORP, S.A., de Perú, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BEZZA

Para proteger:

Clase: 29

MARGARINA, ACEITES Y GRASAS.

Opóngase.

Presentada. Exp. No. 2002-003259, veintinueve de Noviembre, del año dos mil dos. Managua, dos de Diciembre, del año dos mil dos. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1

Reg. No. 00075 – M. 0529344 – Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de ALICORP, S.A., de Perú, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CHOMP

Para proteger:

Clase: 30

GALLETAS Y WAFERS

Opóngase.

Presentada. Exp. No. 2002-003260, veintinueve de Noviembre, del año dos mil dos. Managua, dos de Diciembre, del año dos mil dos. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1

Reg. No. 00076 – M. 0529345 – Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de ALICORP, S.A., de Perú, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

MARQUESISITAS

Para proteger:
Clase: 30

GALLETAS Y WAFERS

Opóngase.
Presentada. Exp. No. 2002-003261, veintinueve de
Noviembre, del año dos mil dos. Managua, dos de Diciembre,
del año dos mil dos. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1

Reg. No. 00077 – M. 0529346 – Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de ALICORP,
S.A., de Perú, solicita Registro de Marca de Fábrica y
Comercio:

OMBU

Para proteger:
Clase: 30

GALLETAS Y WAFERS

Opóngase.
Presentada. Exp. No. 2002-003262, veintinueve de
Noviembre, del año dos mil dos. Managua, dos de Diciembre,
del año dos mil dos. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1

Reg. No. 00080 – M. 0529341 – Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de ALICORP,
S.A., de Perú, solicita Registro de Marca de Fábrica y
Comercio:

ANELLE

Para proteger:
Clase: 29

MARGARINA, ACEITES Y GRASAS.

Opóngase.
Presentada. Exp. No. 2002-003258, veintinueve de
Noviembre, del año dos mil dos. Managua, dos de Diciembre,
del año dos mil dos. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1

Reg. No. 00078 – M. 0528965 – Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de EL
GALLO DE NICARAGUA, S.A., de República de Nicaragua,
solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

EL MAS GALLO

Para proteger:
Clase: 9

APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS, NÁUTICOS,
GEODÉSICOS, ELÉCTRICOS, FOTOGRÁFICOS,
CINEMATOGRÁFICOS, ÓPTICOS, DE PESAR, DE MEDIDA,
DE SEÑALIZACIÓN, DE CONTROL (INSPECCIÓN), DE
SOCORRO (SALVAMENTO) Y DE ENSEÑANZA;
APARATOS PARA EL REGISTRO, TRANSMISIÓN,
REPRODUCCIÓN DE SONIDOS O IMÁGENES; SOPORTES
DE REGISTRO MAGNÉTICOS, DISCOS ACÚSTICOS;
DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS Y MECANISMOS PARA
APARATOS DE PREVIO PAGO, CAJAS REGISTRADORAS,
MÁQUINAS CALCULADORAS, EQUIPO PARA EL
TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y ORDENADORES,
EXTINTORES.

Opóngase.
Presentada. Exp. No. 2002-003162, veintidós de Noviembre,
del año dos mil dos. Managua, veintiséis de Noviembre, del
año dos mil dos. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1

Reg. No. 00079 – M. 0528966 – Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de EL
GALLO DE NICARAGUA, S.A., de República de Nicaragua,
solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

GALLOFERTAS

Para proteger:
Clase: 9

APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS, NÁUTICOS,
GEODÉSICOS, ELÉCTRICOS, FOTOGRÁFICOS,
CINEMATOGRÁFICOS, ÓPTICOS, DE PESAR, DE MEDIDA,
DE SEÑALIZACIÓN, DE CONTROL (INSPECCIÓN), DE
SOCORRO (SALVAMENTO) Y DE ENSEÑANZA;
APARATOS PARA EL REGISTRO, TRANSMISIÓN,
REPRODUCCIÓN DE SONIDOS O IMÁGENES; SOPORTES
DE REGISTRO MAGNÉTICOS, DISCOS ACÚSTICOS;
DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS Y MECANISMOS PARA
APARATOS DE PREVIO PAGO, CAJAS REGISTRADORAS,
MÁQUINAS CALCULADORAS, EQUIPO PARA EL

TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y ORDENADORES, EXTINTORES.

Opóngase.

Presentada. Exp. No. 2002-003163, veintidós de Noviembre, del año dos mil dos. Managua, veintiséis de Noviembre, del año dos mil dos. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1

Reg. No. 00081 – M. 0529334 – Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de Wyeth, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

AMERALTA

Para proteger:

Clase: 5

PREPARACIONES FARMACEUTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS SINTOMAS DE LA MENOPAUSIA Y PARA LA PREVENCION Y TRATAMIENTO DE PERDIDA DE LOS HUESOS.

Opóngase.

Presentada. Exp. No. 2002-003172, veintidós de Noviembre, del año dos mil dos. Managua, veintiséis de Noviembre, del año dos mil dos. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1

Reg. No. 00082 – M. 0529335 – Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de Wyeth, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BONISARA

Para proteger:

Clase: 5

PREPARACIONES FARMACEUTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS SINTOMAS DE LA MENOPAUSIA Y PARA LA PREVENCION Y TRATAMIENTO DE PERDIDA DE LOS HUESOS.

Opóngase.

Presentada. Exp. No. 2002-003173, veintidós de Noviembre, del año dos mil dos. Managua, veintiséis de Noviembre, del año dos mil dos. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1

Reg. No. 00083 – M. 0529336 – Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de Wyeth, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

DUALESSA

Para proteger:

Clase: 5

PREPARACIONES FARMACEUTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS SINTOMAS DE LA MENOPAUSIA Y PARA LA PREVENCION Y TRATAMIENTO DE PERDIDA DE LOS HUESOS.

Opóngase.

Presentada. Exp. No. 2002-003174, veintidós de Noviembre, del año dos mil dos. Managua, veintiséis de Noviembre, del año dos mil dos. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1

Reg. No. 00084 – M. 0529337 – Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de Wyeth, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

DUASARA

Para proteger:

Clase: 5

PREPARACIONES FARMACEUTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS SINTOMAS DE LA MENOPAUSIA Y PARA LA PREVENCION Y TRATAMIENTO DE PERDIDA DE LOS HUESOS.

Opóngase.

Presentada. Exp. No. 2002-003175, veintidós de Noviembre, del año dos mil dos. Managua, veintiséis de Noviembre, del año dos mil dos. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1

Reg. No. 00085 – M. 0529338 – Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de Wyeth, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

DUAVIVE

Para proteger:

Clase: 5

PREPARACIONES FARMACEUTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS SINTOMAS DE LA MENOPAUSIA Y PARA LA PREVENCION Y TRATAMIENTO DE PERDIDA DE LOS HUESOS.

Opóngase.

Presentada. Exp. No. 2002-003176, veintidós de Noviembre, del año dos mil dos. Managua, veintiséis de Noviembre, del año dos mil dos. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1

Reg. No. 00086 – M. 0529339 – Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de Wyeth, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

EMIRANCE

Para proteger:

Clase: 5

PREPARACIONES FARMACEUTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS SINTOMAS DE LA MENOPAUSIA Y PARA LA PREVENCION Y TRATAMIENTO DE PERDIDA DE LOS HUESOS.

Opóngase.

Presentada. Exp. No. 2002-003177, veintidós de Noviembre, del año dos mil dos. Managua, veintiséis de Noviembre, del año dos mil dos. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1

Reg. No. 00118 – M.0528983 – Valor C\$ 425.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de WARNER-LAMBERT COMPANY, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicio:

Para proteger:

Clase: 5

PREPARACIONES MEDICINALES Y FARMACEUTICAS, PRINCIPALMENTE TRATAMIENTOS PARA EL DOLOR Y PARA DESORDENES DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL.

Clase: 16

PUBLICACIONES IMPRESAS, PRINCIPALMENTE FOLLETOS INFORMATIVOS, FOLLETOS, PANFLETOS, HOJAS INFORMATIVAS, PROSPECTOS Y CARTELES MOSTRANDO INFORMACION ACERCA DE DOLORES Y ENFERMEDADES QUE AFECTAN EL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL Y TRATAMIENTOS RELACIONADOS CON LOS MISMOS.

Clase: 44

SERVICIOS DE INFORMACION MEDICA, PRINCIPALMENTE INFORMACION A LOS MEDICOS, PROFESIONALES AL CUIDADO DE LA SALUD Y PACIENTE EN LOS TEMAS DEL DOLOR Y ENFERMEDADES QUE AFECTAN EL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL Y TRATAMIENTO RELACIONADOS CON LOS MISMOS.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2002-003338, seis de Diciembre del año dos mil dos. Managua, diez de Diciembre del año dos mil dos. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 00119 – M. 0528982 – Valor C\$ 425.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de WARNER-LAMBERT COMPANY, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicio:

Para proteger:

Clase: 5

PREPARACIONES MEDICINALES Y FARMACEUTICAS, PRINCIPALMENTE TRATAMIENTOS PARA EL DOLOR Y PARA DESORDENES DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL.

Clase: 16

PUBLICACIONES IMPRESAS, PRINCIPALMENTE FOLLETOS INFORMATIVOS, FOLLETOS, PANFLETOS, HOJAS INFORMATIVAS, PROSPECTOS Y CARTELES MOSTRANDO INFORMACION EN DOLORES Y ENFERMEDADES QUE AFECTAN EL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL Y TRATAMIENTOS RELACIONADOS CON LOS MISMOS.

Clase: 44

SERVICIOS DE INFORMACION MEDICA, PRINCIPALMENTE

INFORMACION A LOS MEDICOS, PROFESIONALES AL CUIDADO DE LA SALUD Y PACIENTE EN LOS TEMAS DEL DOLOR Y ENFERMEDADES QUE AFECTAN EL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL Y TRATAMIENTO RELACIONADO CON LOS MISMOS.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2002-003337, seis de Diciembre del año dos mil dos. Managua, diez de Diciembre del año dos mil dos. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 00120 – M.0528970 – Valor C\$ 425.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de ALICORP S.A., de Perú, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

NICOVITA CAMARON DE MAR Y DISEÑO

Para proteger:
Clase: 31

PRODUCTOS AGRICOLAS, HORTICOLAS, FORESTALES Y GRANOS, NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES, ANIMALES VIVOS, FRUTAS Y LEGUMBRES FRESCAS, SEMILLAS, PLANTAS Y FLORES NATURALES, ALIMENTOS PARA ANIMALES, MALTA.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2002-003330, cinco de Diciembre del año dos mil dos. Managua, doce de Diciembre del año dos mil dos. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 00121 – M.0528968 – Valor C\$ 425.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de ALICORP S.A., de Perú, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Para proteger:
Clase: 30

GALLETAS Y WAFERS.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2002-003328, cinco de Diciembre del año dos mil dos. Managua, once de Diciembre del año dos mil dos. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 00122 – M.0528969 – Valor C\$ 425.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de ALICORP S.A., de Perú, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Para proteger:
Clase: 30

GALLETAS Y WAFERS.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2002-003327, cinco de Diciembre del año dos mil dos. Managua, once de Diciembre del año dos mil dos. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 00123 – M.0528977 – Valor C\$ 425.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de BEIERSDORF AKTIENGESELLSCHAFT, de Alemania, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Para proteger:
Clase: 3

COSMETICOS Y PREPARACIONES PARA EL CUIDADO DE LA PIEL.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2002-003289, tres de Diciembre del año dos mil dos. Managua, cinco de Diciembre del año dos mil dos. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 00124 – M.0528980 – Valor C\$ 425.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de MONGE HERRERA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, de Costa Rica, solicita Registro de Emblema:

Para proteger:

UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DEDICADO A LA VENTA DE ELECTRODOMESTICOS, ARTICULOS ELECTRONICOS Y ARTICULOS PARA EL HOGAR.

Fecha de Primer Uso: uno de Enero, del año un mil novecientos setenta y dos.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2002-003166, veintidós de Noviembre del año dos mil dos. Managua, veintiséis de Noviembre del año dos mil dos. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1

Reg. No. 00125 – M.0528974 – Valor C\$ 425.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de ALICORP S.A., de Perú, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Para proteger:

Clase: 30

GALLETAS Y WAFERS.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2002-003263, veintinueve de Noviembre del año dos mil dos. Managua, dos de Diciembre del año dos mil dos. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1

Reg. No. 00126 – M.0528975 – Valor C\$ 425.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de ALICORP S.A., de Perú, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Para proteger:

Clase: 30

GALLETAS Y WAFERS.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2002-003264, veintinueve de Noviembre del año dos mil dos. Managua, dos de Diciembre del año dos mil dos. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1

Reg. No. 00127 – M.0528978 – Valor C\$ 425.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de EL GALLO DE NICARAGUA, S.A., de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Para proteger:

Clase: 9

APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTIFICOS, NAUTICOS, GEODESICOS, ELECTRICOS, FOTOGRAFICOS, CINEMATOGRAFICOS, OPTICOS, DE PESAR, DE MEDIDA, DE SEÑALIZACION, DE CONTROL (INSPECCION), DE SOCORRO (SALVAMENTO) Y DE ENSEÑANZA, APARATOS PARA EL REGISTRO, TRANSMISION, REPRODUCCION DE SONIDOS O IMÁGENES, SOPORTES DE REGISTRO MAGNETICOS, DISCOS ACUSTICOS, DISTRIBUIDORES AUTOMATICOS Y MECANISMOS PARA APARATOS DE PREVIO PAGO, CAJAS REGISTRADORAS, MAQUINAS CALCULADORAS, EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACION Y ORDENADORES, EXTINTORES.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2002-003159, veintidós de Noviembre del año dos mil dos. Managua, veintiséis de Noviembre del año dos mil dos. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1

Reg. No. 00128 – M.0528979 – Valor C\$ 425.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de EL GALLO DE NICARAGUA, S.A., de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicio:

Para proteger:
Clase: 9

APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTIFICOS, NAUTICOS, GEODESICOS, ELECTRICOS, FOTOGRAFICOS, CINEMATOGRAFICOS, OPTICOS, DE PESAR, DE MEDIDA, DE SEÑALIZACION, DE CONTROL (INSPECCION), DE SOCORRO (SALVAMENTO) Y DE ENSEÑANZA, APARATOS PARA EL REGISTRO, TRANSMISION, REPRODUCCION DE SONIDOS O IMÁGENES, SOPORTES DE REGISTRO MAGNETICOS, DISCOS ACUSTICOS, DISTRIBUIDORES AUTOMATICOS Y MECANISMOS PARA APARATOS DE PREVIO PAGO, CAJAS REGISTRADORAS, MAQUINAS CALCULADORAS, EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACION Y ORDENADORES, EXTINTORES.

Clase: 35

SERVICIO DE TIENDA.

Opóngase.
Presentada: Exp.No. 2002-003161, veintidós de Noviembre del año dos mil dos. Managua, veintiséis de Noviembre del año dos mil dos. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1

Reg. No. 00129 – M.0528986 – Valor C\$ 425.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de PEPSICO, INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Para proteger:
Clase: 28

JUEGOS, JUGUETES, ARTICULOS DE GIMNASIA Y DEPORTE NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES, DECORACIONES PARA ARBOLES DE NAVIDAD.

Clase: 30

CAFÉ, TE, CACAO, AZUCAR, ARROZ, TAPIOCA, SAGU, SUCEDANEOS DEL CAFÉ, HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES, PAN, PASTELERIA Y CONFITERIA, HELADOS COMESTIBLES, MIEL, JARABE DE MELAZA, LEVADURA, POLVOS PARA ESPONJAR, SAL, MOSTAZA, VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS), ESPECIAS, HIELO.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2002-002271, dos de Septiembre del año dos mil dos. Managua, once de Diciembre del año dos mil dos. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 00130 – M.0528971 – Valor C\$ 425.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de ALPHARMA, INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Para proteger:
Clase: 5

UNA LINEA COMPLETA DE PREPARACIONES FARMACEUTICAS VENDIDAS CON Y SIN PRESCRIPCION MEDICA CUBRIENDO UN AMPLIO MARGEN DE CATEGORIAS TERAPEUTICAS EN FORMA DE VACUNAS, LIQUIDOS, SUPOSITARIOS, TABLETAS, CAPSULAS, GRANULOS E INHALADORES PARA USO HUMANO Y VETERINARIO, ANTIBIOTICOS VENDIDOS A GRANEL PARA USO HUMANO Y VETERINARIO, LOCIONES MEDICADAS PARA LA PIEL, CHAMPUS MEDICADOS Y ADITIVOS MEDICADOS PARA ALIMENTOS DE ANIMALES.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2002-002971, once de Noviembre del año dos mil dos. Managua, tres de Diciembre del año dos mil dos. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1

MINISTERIO DEL TRABAJO

CERTIFICACION

Reg. No. 00175 - M. 474714 - Valor C\$ 85.00

El suscrito Responsable de la Dirección Regional de Asociaciones Sindicales del Ministerio del Trabajo de la IV Región: CERTIFICA el Acta que integra y literalmente dice: Acta 1729, Rigoberto Obando Ramírez, Responsable de la Dirección Regional de Asociaciones Sindicales del Ministerio del Trabajo de Granada, basándose en el Art. 6 inciso 2 y 21 del Reglamento de Asociaciones vigente, procedí a registrar en el Folio 170 del Tomo X del Registro de Actualización de Junta Directiva del **SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE TIP – TOP INDUSTRIAL**, con domicilio en el Departamento de Masaya, con doscientos noventa y siete (297) trabajadores eligieron su Junta Directiva la que quedó de la siguiente manera:

SECRETARIO GENERAL
SECRETARIO CONFLICTO
SECRETARIO ACTA Y ACUERDO
SECRETARIO DE FINANZAS
SECRETARIO ORGANIZACIÓN
SECRETARIO HIG. Y SEGURIDAD
SECRETARIO CULTURA Y DEPORTE
SECRETARIO INFORMACIÓN Y PRENSA
FISCAL

JOSE ANDRES BARRIOS S.
MIGUEL MURILLO SANDOVAL
ERNESTO CABRERA GONZALEZ
JUAN BONICHE RUIZ
LUIS GARCIA HONDOY
HENRY ALEMAN PARAMO
LEONARDO HUETE MEDRANO
DANIEL SAENZ GARCIA
RONALD JOSE CERRATO OROZCO

Esta Directiva va del período nueve de Junio del año dos mil dos al ocho de Junio del año dos mil tres.

Original de este documento fueron archivado y copia de los mismo devuelto en la ciudad de Granada, a los diez de Junio del año dos mil dos.

Conforme su original que fue debidamente cotejada en la ciudad de Granada, a los trece de Junio del año dos mil dos.- Lic. Rigoberto Obando Ramírez, Resp. de la Dir. De Asoc. Sindicales Ministerio del Trabajo.

**MINISTERIO DE EDUCACION,
CULTURA Y DEPORTES**

Reg. No. 00115 – M. 531061 – Valor C\$ 175.00

**MINISTERIO DE EDUCACION DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA**
CONSIDERANDO

1. Que la Señora María Cristina Solari Delgado, presentó solicitud a este Ministerio que se autorice el funcionamiento del Centro de Estudios en las modalidades de Pre-escolar, Primaria Regular CEDA y Secundaria completa en los turnos diurnos y nocturnos que lleva el nombre de **“Colegio Azul de Nicaragua”**, ubicado de los

semáforos del Huembes 3 cuadras al sur. Distrito No. 5 Municipio de Managua.

2. Que de la inspección técnica al citado Centro de Estudios se ha constatado que presenta las condiciones básicas y necesarias que deben brindar a los educandos, tanto en recursos humanos como en mobiliarios.

3. Que el peticionario se somete al cumplimiento de la Ley de Carrera Docente, sus reglamentos y demás leyes que regulan la educación así como las normas y políticas educativas que emita este Ministerio.

4. Que es de prioridad para el MECD ampliar la cobertura escolar para los próximos quince años, en consonancia al Plan Nacional de Educación, en lo referente al eje programático **“Cobertura y Equidad en la Educación”**.

RESUELVE

PRIMERO: Autorizar la apertura de las modalidades de Pre-escolar, Primaria Regular CEDA y Secundaria completa en los turnos diurnos y nocturnos, a partir del año 2003, al **“Colegio Azul de Nicaragua”**.

SEGUNDO: Orientar a la Dirección del Centro, que debe garantizar en el tiempo oportuno todas las condiciones físicas y materiales, así como los recursos humanos calificados, para la demanda y atención escolar en las nuevas modalidades a partir del año escolar 2003.

TERCERO: Las nuevas modalidades quedan sujetas a las disposiciones técnicas, administrativas y organizativas encaminadas por las diferentes instancias del MECD.

CUARTO: Esta resolución entra en vigencia a partir del año escolar 2003 y previa publicación de la misma en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Distrito No. 5 a los diecinueve días del mes de Diciembre del año dos mil dos. Atentamente, Sra. Rosa María Valle Oviedo, Delegada MECD Distrito No. 5 y Ticuantepe.

SECCION JUDICIAL

Reg. No. 00173 - M. 945201 - Valor C\$ 85.00

CITATORIA

Conforme cláusula séptima de la escritura de constitución social y artículo décimo tercero de estatutos, cítase a los socios de **EMPRESA MINERA LA MESTIZA SOCIEDAD ANÓNIMA** a Asamblea General de Accionistas a realizarse en Managua, **a las once de la mañana del 27 de Enero de 2003** en las oficinas de ALFIL S.A., que sitan en Lomas de San Angel,

número 38, del Olofito una al lago, dos arriba.

El objeto de la misma, se establece en la siguiente Agenda:

- 1.- Informe de la Junta Directiva.
- 2.- Elección de Junta Directiva.
- 3.- Modificación de escritura de constitución social y estatutos.

En caso de no formarse quórum en la fecha establecida en esta citatoria, de conformidad a lo dispuesto por el artículo décimo cuarto de los estatutos se cita en segunda convocatoria para realizar la Asamblea General de Accionistas de ENIMESA en Managua **a las once de la mañana del 10 de Febrero de 2003** en las oficinas de ALFIL S.A. que sitan en Lomas de San Angel, número 38, del Olofito una al lago, dos arriba. Siendo el objeto de la misma, la establecida en la Agenda de la primera convocatoria. En este caso la Asamblea Accionista se llevará a efecto cualquiera sea el número de accionistas que concurren.

Ing. Napoleón Maldonado, Secretario ENIMESA.

1

SUBASTA

Reg. No. 00174 - M. 0537401 - Valor C\$ 85.00

Dirección General de Servicios Aduaneros Subasta de Mercancía en Abandono

De conformidad con el capítulo XIII, en su artículo 87 del Protocolo de Modificación al Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA) y el Capítulo XXVII en sus artículos 155 y 158 del Reglamento al Protocolo de Modificación al Código Aduanero Uniforme Centroamericano (RECAUCA), la Dirección General de Servicios Aduaneros tiene el agrado de invitarles a la Subasta Pública No 01-2003 de **VEHÍCULOS y MERCADERIA** en abandono, a efectuarse en la DELEGACIÓN DE ADUANA MANAGUA (BODEGA N°. 9 DE MATRA), **el día Sábado 18 de Enero del año en curso.**

Entre otros se rematarán:

REPUESTOS PARA BICICLETAS.	AUTOMOVILES.
ZAPATOS.	CAMIONETAS.
RELOJES.	
TELEFONOS.	
CARTERAS.	
JUEGOS DE VIDEO.	
DVD.	
CAMISSETAS.	
JUEGOS.	
PRODUCTOS ALIMENTICIOS	
Y MUCHAS COSAS MAS...	

El registro de asistencia dará inicio a las 8 a.m. y posteriormente (09:00 a.m.) el remate de los vehículos.

La lista (cartel) con la descripción, precios base y la ubicación de cada uno de los lotes estarán a la orden de los interesados en Recepción del NIVEL CENTRAL el día Lunes 13 de enero del corriente a partir de la 1:00 p.m. Asimismo podrán encontrar dicha información en nuestra página web, **www.dga.gob.ni**

La concurrencia de postores es libre tanto para personas naturales como jurídicas, siendo el requisito indispensable para participar un depósito de C\$7,000.00 (Siete mil córdobas netos), en cualquier sucursal del BANCENTRO en la cuenta **DGA (SUBASTAS) N°210200797**. La minuta de depósito y Cédula Nicaragüense serán los documentos obligatorios para participar en esta actividad, la cual deberá presentarse el día de la subasta.

Dicho depósito será devuelto presentando el comprobante correspondiente en caso de que el participante no adquiera ningún lote, o se tomará como abono en caso de adquirir alguno.

NO SE ACEPTARAN DEPOSITOS EL DIA DE LA SUBASTA. Se recuerda a los participantes que los lotes vendidos, deberán ser cancelados en efectivo en moneda de curso legal (Córdobas únicamente) o cheque certificado al concluir la subasta.

Dado en la ciudad de Managua, a los 07 días del mes de enero del 2003.

1

TITULOS SUPLETORIOS

Reg. No. 00176 - M. 0538423 - Valor C\$ 255.00

FRANCISCO SANDOVAL ROBLETO, solicita Título Supletorio de una propiedad urbana ubicada en San Miguelito, Río San Juan, la cual tiene una extensión superficial de ocho varas de frente por doce varas de fondo, con las siguientes mejoras una casa que mide ocho varas de frente por ocho varas de fondo, de ladrillo, paredes de madera, techo de zinc, comprendida dentro de los siguientes linderos: NORTE: Yadira Avalos; SUR: Yadira Avalos; ESTE: Yadira Avalos; OESTE: Calle de por medio, Salvador Fletes. Opóngase en el término de ley. Dado en el Juzgado Local Unico de San Miguelito, Río San Juan, a los cinco días del mes de Diciembre del año dos mil dos. Lic. Lester Efraín García Morales, Juez Local Unico de San Miguelito.

3-1

Reg. No. 00177 - M. 0538422 - Valor C\$ 255.00

NEREYDA BALLADARES SANDOVAL, solicita Título Supletorio de una propiedad rural ubicada en la Comarca de los Angeles, Municipio de San Miguelito del Departamento de Río San Juan, de veintiuna manzana, comprendida dentro

de los siguientes linderos: NORTE: Victorino Sequeira; SUR: Río Congo; ESTE: Martín Sequeira; OESTE: Victorino Sequeira. Opóngase. Dado en el Juzgado Local Unico de San Miguelito, Departamento de Río San Juan, a los cinco días del mes de Diciembre del año dos mil dos. Lic. Lester Efraín García Morales, Juez Local Unico de San Miguelito.

3-1

GUARDADOR AD-LITEM

Reg. No. 11743 – M. 943431 – Valor C\$ 255.00

Por primera y última vez se cita al demandado **JOSE GABRIEL RAMON URIBE MAYTORENA** (Representante y Presidente de la Sociedad Anónima denominada **CORINTO MERCANTIL SOCIEDAD ANÓNIMA**), para que comparezca a este despacho judicial dentro del término de ley a contestar juicio de **DEMANDA LABORAL**, que tiene interpuesta en su contra el señor **JOSE CONRADO ACUÑA FRASQUILLO** en su nombre y en nombre y representación de los señores **FILIBERTO ORTIZ COTA, JOEL BORBÓN TERRONES, JUAN LOPEZ MORENO, VICTOR REYES CONTRERAS Y JAVIER ORTIZ DIAZ**, bajo apercibimiento que de no comparecer dentro del término de ley se le nombrará Guardador Ad-Litem para que lo represente.

Dado en la ciudad de Bluefields, a los veinte días del mes de Diciembre del año dos mil dos.- Lic. Ivania Mc'Crea Villachica, Juez Local Único de Bluefields, RAAS

3-2

CITACION DE PROCESADOS

Por única vez cito y emplazo al procesado (s): **FERMIN FLORES MANZANARES, RAÚL ANTONIO MENDEZ BERMUDEZ Y MARIA LOURDES FLORES**, para que dentro del término de nueve días contados, desde la fecha de esta publicación comparezca (n) a este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por ser el presunto autor del delito (s) de: **AMENAZAS Y VIOLACION DE DOMICILIO**, en perjuicio de **FRANCISCA DEL CARMEN GAMBOA GUTIERREZ**, y de no comparecer decláresele rebelde y nómbrasele de Oficio un defensor para que lo represente conforme a derecho, ábrase a pruebas la causa y la sentencia que sobre él recaiga surtirá los mismos efectos como si estuviere presente. Se le recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado (s) antes mencionado (s) y a los particulares de denunciar el lugar donde se ocultaren. Dado en la ciudad de Managua, a los tres días del mes de Diciembre del año dos mil dos. Lic. Tomás Eduardo Cortez Mendoza., Juez Séptimo Local del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado (s): **LUIS ALFONSO MURILLO FLORES**, para que dentro del término de nueve días contados, desde la fecha de esta publicación comparezca (n) a este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por ser el presunto autor del delito (s) de: **LESIONES**, en perjuicio de **MARINA ISABEL FLORES SERRATO**, y de no comparecer decláresele rebelde y nómbrasele de Oficio un defensor para que lo represente conforme a derecho, ábrase a pruebas la causa y la sentencia que sobre él recaiga surtirá los mismos efectos como si estuviere presente. Se le recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado (s) antes mencionado (s) y a los particulares de denunciar el lugar donde se ocultaren. Dado en la ciudad de Managua, a los cuatro días del mes de Diciembre del año dos mil dos. Lic. Tomás Eduardo Cortez Mendoza., Juez Séptimo Local del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado (s): **CESAR RODRIGUEZ SANARUCIA**, para que dentro del término de nueve días contados, desde la fecha de esta publicación comparezca (n) a este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por ser el presunto autor del delito (s) de: **LESIONES**, en perjuicio de **GRETEL ALEJANDRA MOREIRA HERRERA**, y de no comparecer decláresele rebelde y nómbrasele de Oficio un defensor para que lo represente conforme a derecho, ábrase a pruebas la causa y la sentencia que sobre él recaiga surtirá los mismos efectos como si estuviere presente. Se le recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado (s) antes mencionado (s) y a los particulares de denunciar el lugar donde se ocultaren. Dado en la ciudad de Managua, a los cuatro días del mes de Diciembre del año dos mil dos. Lic. Tomás Eduardo Cortez Mendoza., Juez Séptimo Local del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado (s): **MIGUEL ANGEL OSORNO SANDOVAL Y SERGIO DE JESUS LOPEZ ESPINOZA**, para que dentro del término de nueve días contados, desde la fecha de esta publicación comparezca (n) a este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por ser el presunto autor del delito (s) de: **FALTA CONTRA EL ORDEN Y LA TRANQUILIDAD PUBLICA**, en perjuicio de **ESTADO DE NICARAGUA**, y de no comparecer decláresele rebelde y nómbrasele de Oficio un defensor para que lo represente conforme a derecho, ábrase a pruebas la causa y la sentencia que sobre él recaiga surtirá los mismos efectos como si estuviere presente. Se le recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado (s) antes mencionado (s) y a los particulares de denunciar el lugar donde se ocultaren. Dado en la ciudad de Managua, a los cuatro días del mes de Diciembre del año dos mil dos. Lic. Tomás Eduardo Cortez Mendoza., Juez Séptimo Local del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado (s): **FRANCISCO AGUILERA CASTRO**, para que dentro del término de nueve días contados, desde la fecha de esta publicación comparezca (n) a este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por ser el presunto autor del delito (s) de: **AMENAZAS Y LESIONES PSICOLOGICAS**, en perjuicio de **MAYRA ISOLINA ROMERO GUZMAN**, y de no comparecer decláresele rebelde y nómbresele de Oficio un defensor para que lo represente conforme a derecho, ábrase a pruebas la causa y la sentencia que sobre él recaiga surtirá los mismos efectos como si estuviere presente. Se le recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado (s) antes mencionado (s) y a los particulares de denunciar el lugar donde se ocultaren. Dado en la ciudad de Managua, a los cinco días del mes de Diciembre del año dos mil dos. Lic. Tomás Eduardo Cortez Mendoza., Juez Séptimo Local del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado (s): **FATIMA DEL SOCORRO HERNANDEZ**, para que dentro del término de nueve días contados, desde la fecha de esta publicación comparezca (n) a este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por ser el presunto autor del delito (s) de: **LESIONES**, en perjuicio de **MARIO JUAREZ ORDOÑEZ**, y de no comparecer decláresele rebelde y nómbresele de Oficio un defensor para que lo represente conforme a derecho, ábrase a pruebas la causa y la sentencia que sobre él recaiga surtirá los mismos efectos como si estuviere presente. Se le recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado (s) antes mencionado (s) y a los particulares de denunciar el lugar donde se ocultaren. Dado en la ciudad de Managua, a los cinco días del mes de Diciembre del año dos mil dos. Lic. Tomás Eduardo Cortez Mendoza., Juez Séptimo Local del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado (s): **YADER JOSE SUARES**, para que dentro del término de nueve días contados, desde la fecha de esta publicación comparezca (n) a este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por ser el presunto autor del delito (s) de: **LESIONES**, en perjuicio de **ANA JULIA SANCHEZ, MARIA ELISA SANCHEZ SABALLO Y JESICA REGINA PERALTA HERNANDEZ**, y de no comparecer decláresele rebelde y nómbresele de Oficio un defensor para que lo represente conforme a derecho, ábrase a pruebas la causa y la sentencia que sobre él recaiga surtirá los mismos efectos como si estuviere presente. Se le recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado (s) antes mencionado (s) y a los particulares de denunciar el lugar donde se ocultaren. Dado en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de Diciembre del año dos mil dos. Lic. Tomás Eduardo Cortez Mendoza., Juez Séptimo Local del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado (s): **ERICK EDUARDO CARCACHE BRIONES**, para que dentro del término de nueve días contados, desde la fecha de esta publicación comparezca (n) a este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por ser el presunto autor del delito (s) de: **ROBO FRUSTRADO**, en perjuicio de **NORA DEL SOCORRO VALLECILLO MEDRANO**, y de no comparecer decláresele rebelde y nómbresele de Oficio un defensor para que lo represente conforme a derecho, ábrase a pruebas la causa y la sentencia que sobre él recaiga surtirá los mismos efectos como si estuviere presente. Se le recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado (s) antes mencionado (s) y a los particulares de denunciar el lugar donde se ocultaren. Dado en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de Diciembre del año dos mil dos. Lic. Tomás Eduardo Cortez Mendoza., Juez Séptimo Local del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado (s): **EDUARDO MARTIN RIVERA MEDRANO, ORLANDO ALEXANDER LOPEZ BONILLA Y WALTER JOSELACAYO MARTINEZ**, para que dentro del término de nueve días contados, desde la fecha de esta publicación comparezca (n) a este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por ser el presunto autor del delito (s) de: **DAÑOS**, en perjuicio de **CAROLINA ORTIZ NAVARRETE**, y de no comparecer decláresele rebelde y nómbresele de Oficio un defensor para que lo represente conforme a derecho, ábrase a pruebas la causa y la sentencia que sobre él recaiga surtirá los mismos efectos como si estuviere presente. Se le recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado (s) antes mencionado (s) y a los particulares de denunciar el lugar donde se ocultaren. Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de Diciembre del año dos mil dos. Lic. Tomás Eduardo Cortez Mendoza., Juez Séptimo Local del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado (s): **RAFAEL ANTONIO GUTIERREZ ABURTO**, para que dentro del término de nueve días contados, desde la fecha de esta publicación comparezca (n) a este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por ser el presunto autor del delito (s) de: **LESIONES**, en perjuicio de **YAMILETH DEL CARMEN AQUINO HERNANDEZ**, y de no comparecer decláresele rebelde y nómbresele de Oficio un defensor para que lo represente conforme a derecho, ábrase a pruebas la causa y la sentencia que sobre él recaiga surtirá los mismos efectos como si estuviere presente. Se le recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado (s) antes mencionado (s) y a los particulares de denunciar el lugar donde se ocultaren. Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de Diciembre del año dos mil dos. Lic. Tomás Eduardo Cortez Mendoza., Juez Séptimo Local del Crimen de Managua.